

OFICINA DE PARTES RE 9a. REGION - TEMUCO

REF.: Aprueba Y Autoriza pago de Facturas

que se indican.

2 2 SET. 2016

MAT.: Mantención de vehículos

D.G.O.P. M.O.P. TEMUCO,

2 2 SET. 2016

VISTOS:

El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840,Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 del 30.11.06, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1600 del 30.10.08, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile compra, y en uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones D. A., N° 102 del 04.11.2011, y N° 1361 del 13 de Noviembre del 2014, y la Factura N° 32 del 16 de Septiembre del 2016, del Sr. JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENCER Orden de Trabajo N° 00264 del 16.09.2016.

RESUELVO:

DA. IX.R.N° 1690 •/ E X E N T A.-

1°) AUTORIZASE, la cancelación de la Factura N° 32 del 16 de Septiembre del 2016, presentada por el Sr. JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENCER, por un valor total de \$ 70.900.— (SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS), por Concepto de mantención de vehículo Fiscal Pat. N° WE 3572, de la Dirección Regional de Arquitectura Región de la Araucanía.

2°) IMPUTESE el gasto de la mencionada suma de \$ 70.900.— con cargo a los Fondos del Presupuesto corriente año 2016, puestos a disposición de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle :

ITEM 00/ 22 06 002

\$

70,900.-

ARQUO RAUL ORTIZ REYES

CORREGONAL Arquitecto

Director Arquitectura

E Rregión de La Araucanía

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.

MRS. LHEG Jihlg

Gutierrez Fac.N° 32 N° PROCESO 10238481

N° PROCESO IUZ38461 DIRECCION DE ARQUITECTURA IX REGION Bulnes 897, piso 10, Teléfono 462249, Fax 462251 Temuco

\$